

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL No.9

JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

TRASLADO DE EXCEPCIONES

LAS RESPECTIVAS CONTESTACIONES PUEDEN SER EXAMINADAS EN LA PAGINA WEB : “CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES TYBA” DIGITANDO LOS 23 DIGITOS DEL RADICADO O EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

RADICADO	DEMANDA	DEMANDANTE	DEMANDADO
23.001.33.33.002.2019.00446	N Y R DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELUAR COMCEL S.A.	MUNICIPIO DE MOMIL
23.001.33.33.002.2019.00474	N Y R DEL DERECHO	MARICELA ROSARIO GUEVARA	ESE CENTRO DE SALUD COTORRA
23.001.33.33.002.2019.00350	N Y R DEL DERECHO	NELLY MORALES MORELO	NACION- MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION - FNPSM
23.001.33.33.002.2019.00365	N Y R DEL DERECHO	JUDITH DEL CARMEN GOMEZ PASTRANA	NACION- MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION - FNPSM
23.001.33.33.002.2019.00394	N Y R DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MONTERIA	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS
23.001.33.33.002.2019.00333	N Y R DEL DERECHO	SEBASTIANA ISABEL AMIGO CASTRO	NACION- MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION - FNPSM

MONTERIA, MAYO 7 DE 2021

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, para descorrer el traslado de las excepciones.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
SECRETARIA

